Entrego de las bulas a Miguel de Talavera

En la villa de Alhama en diez dias del mes de henero de mil y seis.s y noventa años los s.res Pedro Solano y Ju.o Mar.z Meca Alcaldes ordinarios, Ju.o Geron, Fern.do Perez, Ju.o Teruel, y B.dr.me de Bajuela Regidores, conzejo Just.a y Regim.to desta dha villa en presenzia de mi el ess.no de cavildo estando en las casas de la jun.ta am.to della, se le entregaron a Miguel de Talavera vez.o desta villa las bulas deste presente año q. como receptor nombrado por sus m.des a de repartir entre sus vez.os para la dha pedizion, q. son del tenor sig.te

Recivos se le entregaron al dho receptor	0850 : B.s
de difuntos	0040 —
de composizion	0004 —
de la tizimos	0002 —
de las quales dhas bulas el dho	0896 = B.s

Miguel de Talavera como tal receptor se dio por entregado dellas en presenzia de dhos s.res del conzejo y otorgo rezivo en toda forma, y por no saver firmar firmo un testigo por el suso dho de todo lo qual yo el ess.no zertifico, y lo firmaron sus m.des

P.o Solano — Ju.o Martinez Meca — Fernando Perez

Ante mi
D.n Andres de Alm.a y Navarrete